

PEDROCHE.

La villa de Pedroche cabeza y matriz de las otras seis (1) que componen el territorio que de su nombre es llamado los Pedroches, está situada en una colina á una legua al N. E. de Pozo-blanco, (2) dos y media de Alcaracejos, dos de la Añora, otras tantas de Torre-milano, una larga de Torre-campo y trece de Córdoba.

El buen Fr. Andrés de Guadalupe en su historia de la provincia de los Angeles trae la especie ciertamente peregrina de que Pedroche tuvo principio por los años de 3914 de la creacion del mundo, 2263 antes de la venida de J. C. segun su cuenta; mas nosotros desechando noticias gratuitas solo diremos que esta villa segun la mas fundada opinion corresponde á la Osintigi que menciona Plinio y de que tomó nombre la region Osintiade, (3) y es de las mas an-

(1) Tenemos que advertir aquí para quitar escrúpulos á los nuevos entendidos que cabeza y matriz son cosas muy diversas de capital. Tratando de esto el P. Martin de Roa dijo en el principado de Córdoba: *Caput enim principii rationem habet, non magnitudinis; dignitatis nomen est, non frequentiae; honorem dicit, non opulentiam:* lo que exactamente puede aplicarse á Pedroche.

(2) Deben corregirse las cartas geográficas que lo colocan al E. 4 S. E. de esta villa.

(3) Comprendía el territorio que dijimos en las generalidades.

tiguas y conocidas de esta parte de la provincia de Córdoba, en que si bien se encuentran diseminados muchos vestigios de poblaciones, no es posible de terminar á cuales de las que existieron en los pasados siglos corresponden, á causa de no habernos conservado noticia de ellos los geógrafos de la antigüedad. El origen de su moderno nombre parece dudoso que venga de las piedras que abundan en aquel pais, como quiere Juan Ginés de Sepúlveda, ó que del nombre Perdrock, que algunos creen árabe, con que se halla en algunas memorias antiguas, se rompiese Pedroche, sin que esta denominacion se le impusiese con relacion á las piedras. La crónica general del Rey D. Alonso el sábio ya la nombra Pedroche.

La conquista de esta villa fué emprendida por el Emperador D. Alonso VII en la era 1192 y concluida en la siguiente 1193 que es año 1155, el que mandó poblarla de cristianos: de donde se hecha de ver la equivocacion de Mariana que pone la conquista de Pedroche en 1129, y la de otros que la colocan en 1186. Era por este tiempo tan importante la fortaleza de Pedroche, señaladamente por estar en la frontera, que el Emperador se titulaba Rey de esta poblacion, como consta de un privilegio dado en Madrid en la era 1194 (año 1156) en que dá á la iglesia de S. Ginés, y á Pedro prior de Urai la iglesia de Sal-

vanés, que dice así: imperaba en Toledo, Leon, Galicia, Castilla, Najara, Zaragoza, Baeza, Almería, Pedroche y Sta. Eufemia. Mas despues de la muerte del Emperador se perdieron estas conquistas en 1158.

Poco despues de mediado el siglo XII se tornó á ganar por los cristianos la tierra de Pedroche, pues en la era 1206 (1168) el Rey D. Alonso VIII dió á la orden de Calatrava la mitad de Almadén y Chillon, y la otra mitad al conde D. Nuño de Lara, (á quien había hecho adelantado de esta frontera y alcaide de Montoro,) y á Doña Teresa su muger, y no es de presumir se recobrasen pueblos tan próximos sin restaurar tambien el territorio de los Pedroches, cuya importancia reconocian. Empero no duró mucho en poder de los cristianos por que volvieron á ganarlo los moros de resultas de la batalla desgraciada de Alarcos que ocurrió en 1195. Finalmente se apoderaron los cristianos de Pedroche cuando la batalla de las Navas en que ganó Alfonso VIII la tierra que media entre Guadalquivir y Guadiana. (1212).

Desde este tiempo continuó en poder de los cristianos, y despues de conquistada Córdoba en 1236 por el Sto. Rey D. Fernando, donó á esta ciudad entre otros el castillo de Pedroche por privilegio espedido en Toledo á 24 de Julio de 1242, el cual fué confirmado por su hijo D. Alonso, el sábio.

La villa de Pedroche fué poblacion mas estensa y de crecido vecindario tanto en tiempo de los árabes como despues de conquistada por los cristianos; pero por haber salido de ella muchas familias á fundar otras y á establecerse allí, ha venido á una disminucion considerable, sucediéndole lo que á las madres que se estenuan por alimentar á sus hijos. En todos sus contornos se encuentran vestigios de haber sido mayor poblacion: muchas calles, reducidas á berreñales y pajares, ya no existen: otras solo tienen cuatro casas, y las piedras labradas de las portadas se ven formando cercas y entre ellas los escudos de armas que en otro tiempo adornaban sus fachadas.

No habiendo perdido esta villa su importancia en los primeros tiempos despues de la conquista y sobresaliendo entre todos los pueblos de la sierra, se tuvo presente para crear en la cathedral de Córdoba un arcidiacono que de ella tomase su título.

En 1472 Gonzalo Mesía señor de Sta. Eufemia aprovechando la oportunidad que las turbulencias de aquel tiempo le ofrecían, logró apoderarse de Pedroche; y aunque fué requerido por la ciudad de Córdoba para que lo dejase, no quiso ejecutarlo; por lo que el concejo de esta salió con su pendon y fuerza armada á recobrar su villa. Despues sabedores de este suceso los Reyes católicos, mandaron demoler el castillo de Pedroche en

que se había hecho fuerte el señor de Sta. Eufemia el cual era obva de los árabes.

Siendo la villa de Pedroche la mas antigua, en ella se congregaban los ayuntamientos y diputados de todas las demas para tratar de sus asuntos comunes, en cuyas asambleas ocupaba cada poblacion rigorosamente el lugar que le correspondía por antigüedad observando este órden: Pedroche, Torre-milano, Torre-campo, Pozo-blanco, Villa-nueva de Córdoba, Alcaracejos y la Añora. Tambien se conservaba en Pedroche el archivo general; pero habiendose custodiado despues algunos instrumentos pertenecientes á la comunidad, ya en una villa, ya en otra, en 1785 promovió Pozo-blanco el establecimiento de un archivo general donde se custodiasen todos los papeles que se encontrasen en los particulares de las villas, lo que no llegó á tener entero cumplimiento habiendo dado lugar á que se hayan perdido muchos documentos interesantes.

En orden á celebrarse las juntas de todas las villas en Pedroche, sospechamos se trataría de introducir alguna novedad á últimos del siglo pasado pues que en 23 de Diciembre de 1795 se mandó por una provision de la chancillería de Granada que no se hiciese novedad en la posesion que estaba Pedroche de que en ella se celebrasen las juntas generales de las siete villas.

Consta la poblacion de Pedroche de 20

calles, y dos plazas llamadas la del Egido y la de la Audiencia; 358 casas, 556 vecinos y 1,612 habitantes. A fines del siglo pasado tenía 486 vecinos, y 1,100 personas de comunión.

La iglesia parroquial dedicada á la Transfiguración del Señor (1) está situada en lo mas elevado de la villa y tiene tres naves bastante capaces: la del medio de arcezon, mas ancha que las laterales, y estas de bóveda. El retablo del altar mayor es de talla de muy mal gusto y en él están colocadas dos buenas imágenes que representan á S. José y á S. Juan Evangelista. En el muro del lado del Evangelio de la capilla mayor está el enterramiento de D. Luis Fernandez de Córdoba del hábito de Calatrava é inquisidor de la suprema en tiempo de los Reyes católicos, que ya no se vé por haber picado el escudo que tenía y haberlo enlucido cuando se hizo el presbitério nuevo en el último tercio del siglo anterior.

Las capillas son dos: una la de la Soledad, que fundó D. Juan Peralvo y Delgado y otra la de Animas, que es el Sagrario: los altares tres: uno de la Concepcion en que se vé una buena imagen de la titular, otro de Ntra. Sra. del Rosario y otro de S. Pedro.

(1) Habiendose principiado á celebrar esta festividad en España desde el siglo IX es de creer que esta iglesia tué dedicada á este misterio al tiempo de su fundacion.

En lo antiguo tuvo seis curas y dos beneficiados residentes: en 1579 ya se hallan solo cinco y los beneficiados no residían: y últimamente, habiendo ido á mas desde aquel tiempo la disminucion del vecindario, en 1745 se redujeron á dos, que son los que hay en el dia.

Los libros parroquiales principian: los de bautismos en 1580; los de matrimonios en 1601, y los de difuntos en 1646.

No hay cementerio y así todavía se entierra en la iglesia.

La torre fué construida de la piedra del castillo por el célebre arquitecto Hernan Ruiz y estoda de sillería de la que llaman sal-y-pep. Tiene cerca de 200 pies de elevacion y consta de cuatro cuerpos: el primero cuadrado, el segundo ochavado, el tercero cuadrado como el primero, y el último redondo. Pertenecce á el orden jónico que se usaba en el tiempo que se construyó, y forma una especie de obelisco, muy gracioso en la opinion de algunos. En el primer cuerpo tiene esculpido el año 1538 y al fin del segundo en el lienzo que mira á E. el de 1565 de lo que se infiere el mucho tiempo que se gastó en concluirla. Tiene ocho campanas. Al mismo tiempo que la torre, se labraba un crucero de la misma piedra del castillo, el cual quedó sin concluir. Dícese que el obispo de Santa-Fé D. Fr. Juan de Barrios y Toledo natural de esta villa costea-

ba una y otra obra, lo que es incierto; pues en el tiempo que se comenzaron dichas fábricas aun no era obispo: acaso el haber contribuido con algunas cantidades para ellas despues ya siendolo dió motivo á esta equivocacion.

Pasando por esta villa el gran capitán Gonzalo Fernandez de Córdoba cuando se construía el convento que se concluyó en 1510 y dista de ella unas 100 varas, ofreció para la fábrica de su iglesia hacer los gastos necesarios en cumplimiento de la promesa que había hecho en 1505 de fundar un templo en honor de la Santísima Virgen María, y pidió que la titulasen Ntra. Sra. del Socorro, obligándose á los reparos en su nombre y en el de sus sucesores, por cuya razon adquirió el patronato y se colocó su escudo de armas en el frente de la capilla mayor y en la puerta de la iglesia como existe en el dia.

Esta iglesia es de buena fábrica y tiene una sola pero buena nave con algunas capillas y altares en que nada se encuentra digno de atencion.

El convento es un buen edificio que se labró á espensas de los vecinos y del Rey católico D. Fernando que concedió para la obra las rentas reales que en un año devengase la villa, por lo que en poco tiempo se vieron concluidos la iglesia y el convento.

El de religiosas titulado la Concepcion de Ntra. Sra. fué fundado á peticion del concejo y vecinos de Pedroche á quienes en 1521 concedió licencia D. Pedro Ponce de Leon provisor y vicario general por el obispo D. Alonso Manrique, para que algunas personas distinguidas fundasen un convento y eligiesen la regla que tuviesen á bien para vivir bajo ella; con lo que se comenzó la fábrica siendo las fundadoras y la primera abadesa Sor María de San Buenaventura, del convento de Jesus de la Columna de Belcazar que fueron á esta villa en 1524.

La iglesia de este convento, que es una nave de mediana capacidad, tiene un retablo mayor que vale poco, pero en el presbiterio se ven seis cuadros grandes de mérito, que representan á los Apóstoles dos en cada uno. En otro altar está colocado un buen cuadro de la Magdalena y en otro una adoracion de los Reyes.

Las ermitas son seis: tres dentro de la villa, que son: Sta. Lucia, Sta. Marta que tiene tres naves y Ntra. Sra. del Castillo, que está situada junto á la parroquia, de cuya torre dista 36 pies, en el parage donde estuvo el castillo de que tomó nombre, y del cual acaso sería capilla ú oratorio. En un patio contiguo á esta ermita se conserva un aljibe redondo, y muy capaz no por su mucha profundidad sino por su grande circunferencia en el que se encuentra agua

en todo tiempo. Es el único vestigio que del castillo queda.

Las otras ermitas situadas fuera de la villa son: la de S. Gregorio, la de Sta. Bárbara y la de S. Sebastian, todas ruinosas. Estas dos últimas es. tradicion fueron parroquias ó ayudas.

A un cuarto de legua al N. de la poblacion se encuentra el santuario de Ntra. Sra. de Piedras Santas patrona de Pedroche, en otro tiempo llamada de la Esperanza: mas habiendo dado el vulgo en llamarla con aquel nombre por haberse aparecido inmediato al lugar de la ermita, junto á un pozo en un monton de piedras, perdió el título de la Esperanza, y adquirió el de Piedras Santas. En esta ermita hay otra imagen de Ntra. Sra. con el título de la Espectacion, á la cual consagraban sus cultos los de Pedroche antes de la aparicion de la otra. Unida á la ermita está la hospedería con aposentos capaces, donde se alvergaban los diputados y concejales de las villas que allí se congregaban á tratar de los asuntos é intereses comunes. Hácese fiesta todos los años á Ntra. Sra. de Piedras Santas el dia 8 de Setiembre, la cual es muy concurrida, y una velada la víspera y dicho dia.

Otra velada hace el dia 4 de Octubre dia de S. Francisco de Asis.

Tiene casa de Ayuntamiento, pósito y cárcel: dos escribanías públicas y una cátedra

de latinidad cuya dotacion consiste en la actualidad en 300 rs. de los que dá 300 una capellanía fundada por el obispo D. Fr. Juan de los Barrios.

La dotacion del profesor de cirugía es de 5,300 rs. y de 1,100 la del maestro de primeras letras.

Tiene un hospital de la Caridad en muy mal estado por las cortas rentas que disfruta.

Hay una amiga de niñas dotada desde 1760 por disposicion del obispo D. Martin de Barcia con la renta de un antiguo beaterio en que se recibían tres mugeres pobres con la obligacion de acompañar el viático cuando salía para los enfermos. Se cree que el fundador de estos dos establecimientos fué el bachiller Diego Montero.

Los ruedos de esta villa por lo elevado y pedregoso del terreno son de inferior calidad. En ellos se encuentran cinco fuentes que son: la de la Encina, la mas cercana al pueblo, la de la Caba, la de Doña-Elvira, la de las Huertas, la Conceja que dista unos 250 pasos y es la mas distante y finalmente el Pocito de S. Sebastian, de las cuales se surte el pueblo; y dos para que beba el ganado que son: el Pozo de las Animas y el de Sta. Bárbara.

La villa de Pedroche tiene ejecutoriado el derecho por el cual participaba de los diezmos de las otras seis villas los que perci-

bian sus curas y fábrica conforme al pro-rateo de la contaduría de rentas decimales de esta diócesis: lo que sin duda era vestigio de la procedencia que habían tenido de Pedroche, y como en reconocimiento de matríz.

La jurisdicción de esta villa como las de las demás villas de los Pedroches perteneció al marqués del Carpio, como hemos dicho en otros lugares, hasta el año 1747 en que volvió á la corona, y el Rey nombró por corregidor á D. Francisco Miguel Diaz de Mendoza caballero del hábito de Santiago en lugar de D. José de Vargas Marchuca último gobernador que había sido por el marqués del Carpio.

Habiendose hecho la division de la dehesa de la Jara, Ruices, y Navas del Emperador (1) y sus agregados, le han correspondido á esta villa los quintos siguientes: mitad de Jardon, nueve decimas partes de Nava Redonda, dos terceras de Naval Pozuelo, la mayor parte del de Fontanar y todo el de Plazares y el de Moheda Obscura.

Además de esta tiene otras tres dehesas que son el Bramadero, el Ranchal y la Jurada, que pertenecen al caudal de propios.

Produce granos señaladamente cebada y centeno, semillas y algun vino no de mucho cuerpo pero bueno. En otro tiempo tu-

(1) Acaso se le diese este nombre al tiempo de la conquista de Pedroche por el Emperador D. Alonso VII.

vo gran plantío de viñas y hacía vino, que le sobraba para llevar á los pueblos de la campiña.

Cría ganado lanar, de cerda, y alguno vacuno y cabrío, y tiene alguna caza menor, aunque no tanta como en otro tiempo.

Fabricó antiguamente algunos paños y bayetas; mas en el dia solo labra colchas de lanas de colores y algun lienzo de que tiene 200 telares.

Por los años de 1782 en que tenía solo de lienzo 192 telares se llegaron á tejer de este género 105,000 varas al año.

En los contornos de esta villa se encuentran cuarzos de varios colores y piedra de grano en abundancia, como en todo el territorio de los Pedroches de la que se llevó mucha para las obras de Almadén por los años de 1780.

A un cuarto de legua al poniente de la villa en el sitio llamado los Almadenes, se descubren vestigios de minas segun lo indica su nombre, como igualmente en la dehesa del Bramadero distante media legua al N. E. de ella. Dícese que de una mina de plata de Pedroche sacó el célebre platero Cristoval Gutierrez una porcion de piedra metálica de que estrajo 25 marcos y 4 onzas por quintal; pero ignoramos cual sea esta mina.

En lo alto del cerro donde está situa-

da la villa segun se cree cerca de la torre de la iglesia se encontró la mina que en el siglo XVII denunció Diego Diaz Torrico. Esta noticia fué comunicada al gobernador de Almadén quien en 1789 envió al director y á un maestro de minas para su reconocimiento; pero se ignora el informe que dieron, como tambien el juicio que hicieron de las piedras que de este y de otros sitios llevaron.

Aunque en esta antigua villa hubiese algunas familias distinguidas desde la conquista de este pais, despues de la del reino de Granada se acrecentó su número estableciendose en ella muchos caballeros. Entre los apellidos de estas familias se cuentan el de Saavedra, Mohedano, Gutierrez, Collados, Barrios, Ponces, Valverdes y Maldonados.

El Rey católico D. Fernando estuvo varias veces en esta villa; pero ignoramos el tiempo puntualmente de su permanencia ó tránsito por ella.

Tiene Pedroche por armas un castillo de oro en campo rojo.

Es patria de D. Fr. Juan de los Barrios y Toledo del orden de S. Francisco, provincia de los Angeles, obispo de la Asuncion del Rio de la Plata, y despues de Sta. Marta y Sta. Fé del nuevo reino de Granada, donde trabajó incansablemente en la conversion de los indios. Erigió cuatrocientas iglesias, fundó el convento de Francis-

cos de Sta. Fé y en sus casas un hospital con el título de S. Pedro para los religiosos de S. Juan de Dios y empezó á construir la iglesia catedral de esta última ciudad en 1555. Falleció el 12 de Febrero de 1569 sin saber que su iglesia había sido elevada á metropolitana por el Papa S. Pio V, á cuyo fin había pasado á Roma el dean D. Francisco Adame que llevó las bulas de la ereccion. Por su testamento otorgado en Sta. Marta en 1564 fundó cuatro capellanías en la parroquial de Pedroche y una mayor en la capilla que tenía en ella. Despues el citado dean estando en Pedroche fundó y dotó en nombre del obispo otras dos capellanías en 15 de Junio de 1567: una para un catedrático de gramática y otra para uno de artes y teología. (1)

Es tambien patria de D. Juan Mohe-
dano de Saavedra, auditor de la Sagrada Rota, visitador general del reino de Nápoles y obispo de Rabelo en dicho reino, que murió creado cardenal y yace en el hueco de la capilla de la Cena de la catedral de Córdoba: de D. Acisclos de Moya obispo de Vicenza en Italia, que asistió al concilio de Trento, y despues fué arzobispo de Valencia: murió en 1565: de D. Pedro de Moya y Contreas sobrino del anterior, arzobispo de Méjico, visitador y capitán general

(1) Fué secretario de este ilustre prelado D. Juan Florez de Ocaria, escritor de las genealogías del nuevo reino de Granada.

de nueva España, patriarca de las Indias: del V. P. Fr. Diego Delgado que llevado de su espíritu apostólico pasó en 1604 á la América y provincia de Yucatan á predicar á los indios, donde residió por 17 años; fué capellan del capitán Francisco Mirones y Lezcano, y finalmente murió martirizado por indios salvajes en 1621: de los VV. Fr. Juan de Pedroche, Fr. Juan de la Rosa, Fr. Francisco Ramirez provincial de los Angeles que murió en Hinojosa en 1633; María de S. Francisco de la familia de los Mohedanos, religiosa en Sta. Clara de Palma que murió en 1586 y de otras muchas religiosas de singular virtud de su convento de la Concepcion.

Su riqueza territorial y pecuaria está calculada en 96,328 rs. 6 mrs.

Pertenece al partido de Pozo-blanco.

Como esta villa es la metrópoli de este territorio nos ha parecido esponer aquí como el lugar mas oportuno cuanto tienen de comun las siete villas de los Pedroches.

El término de estas villas linda por el norte con el estado de Sta. Eufemia, y provincia de Ciudad-Real: por oriente con el de Montoro: por occidente con el condado de Bel-alcazar y con Villar-alto; y por el medio-día con los términos de Obejo y de Espiel y Adamúz.

Hasta el dia en que se trata de dividir el término de estas villas ha sido co-

mun á todas ellas, y se estiende ocho leguas de oriente á occidente desde el arroyo de Pedro Moro hasta el Guadarramilla en derecho de Villar-alto, y seis de ancho desde la falda de la sierra de Guadalméz al N. hasta el confin meridional de la dehesa de la Jara.

Las casas de las siete villas, á las que tambien se parecen las de los pueblos contiguos, tienen la construccion mas incómoda y menos saludable que es posible; por que generalmente constan de un cañon no muy alto formado de cuatro ú cinco arcos, que distan unos de otros como unas tres varas, los cuales conducen desde la puerta de la calle hasta el patio ó corral. A los lados de este cañon, entre los postes ó machones que sostienen los arcos están las puertas de las habitaciones, á las cuales solo las últimas y las primeras que dan al patio y á la calle tienen luz pues las del medio no tienen por donde recibirla; y aun á la entrada de las casas suele estar el hogar ocupando el sitio de una habitacion. Las cocinas que por lo comun están en el segundo compartimiento no les puede entrar mas luz que por la chimenea y así los cañones de estas están descubiertos y cuando llueve cae el agua por ellos sobre la lumbre y sobre las personas que regularmente asisten allí. No tienen altos habitables sino cámaras para guardar granos &c.

Como los habitantes de este pais no procuran disfrutar las comodidades mas fáciles y asequibles, ni goce alguno de la vida las pocas artes que existen están atrasadas y no pueden prosperar de modo alguno.

Las preocupaciones y los errores en toda línea y la falta de educacion son generales entre la gente pobre y la rica que se distinguen en bien poco. Cualquiera que haya formado alguna idea del vario carácter y fisonomía de los siglos no podrá menos de figurarse que estos pueblos por lo general no han salido todavía del siglo XVII.

Los que forman juicio de las cosas por ajenas y poco fieles noticias, que son el mayor número, han caido en la preocupacion que hemos visto generalmente estendida de que los habitantes de la sierra son sencillos y francos y los únicos para decirlo de una vez, que se han preservado de la corrupcion de los siglos; y hay por tanto quien se figura que vivir en un pueblo de estos es disfrutar los bienes y prosperidades de la edad dorada ó la que se cuenta de los antiguos béticos; mas sucede justamente todo lo contrario, como han podido observar los que han morado en la sierra por algun tiempo.

Es propiedad de estas villas la célebre dehesa llamada de la Jara, Ruices y Navas del Emperador que han poseido en comunidad hasta 1836 en que se dividió y dió á

cada una la parte que le correspondía en proporción á su vecindario actual. La extensión que tiene en fanegas de tierra se ignora; pero debe de ser muy considerable.

En 1493 ya se hace mención de esta gran dehesa en las ordenanzas que se publicaron aquel año; pero ignoramos en que forma sería poseída en aquel tiempo por cuanto en 1641 la adquirieron en propiedad las villas por compra que de ella hicieron al Rey Felipe IV. Nos parece muy dudoso el derecho por el cual perteneciese al Rey; por que decir como algunos que por derecho de conquista es un desacuerdo; en razón á que las tierras de los países restaurados se repartían á los conquistadores, y lo que no, y mas si era inculto permanecía valdío. Mas es de creer que en las penurias y estrecheces del desastroso reinado de Felipe IV en que todo se vendía, se declaró el Rey dueño de esta propiedad para tomar el dinero por ella. Que esta fuese la intención de aquel mal gobierno se comprueba con que á poco tiempo, en 1644, se disputó á las villas la propiedad á título de lesión en la compra; (1) pero habiendo estas defendido su derecho se vino últimamente á transacción en que se obligaron á pagar 12,000 ducados como lo hicieron. En la compra de esta dehesa y la transacción se incluyeron tambien

(1) Lo mismo sucedió á otros muchos pueblos que habían comprado tierras al Rey en igual tiempo que las villas de los Pedroches.

las encinas de las tierras abiertas del término de las villas y además 46,960 fanegas de tierra montuosa en el término de Obejo. Esta gran posesion, que se administra tan mal como toda propiedad comun, por los años de 1780 rentaba mas de 50,000 ducados.

Los vecinos de Córdoba y su tierra por privilegio y confirmacion de antiguas ordenanzas y ejecutorias dado en Valladolid á 15 de Julio de 1492 podían adehesar sus heredades que excediesen la estension de cuatro obadas en tierra de Córdoba y señaladamente en los Pedroches, la cuarta parte.

Desde tiempos muy antiguos tienen los Pedroches comunidad de pastos con Montora sobre lo que han sido muy frecuentes los litígios y se espidieron muchas ejecutorias en tiempo de los Reyes católicos, de Doña Juana, de Carlos V, de Felipe III y aun en 1801 todavía se suscitó pleito.

Las ordenanzas de las siete villas hechas por ellas fueron aprobadas en Madrid en 23 de Setiembre de 1598.

Estas villas mantuvieron armados desde el año 1700 á 1714, 400 hombres sacados de sus vecinos para custodiar el Puerto del Mochuelo durante la guerra de sucesion é impedir el paso por él á las tropas de los enemigos que ocupaban la Mancha.

A peticion de las siete villas concedió el Rey D. Carlos III una real cédula en

12 de Marzo de 1773 para que sus vecinos pudiesen cazar en tiempo de veda y usar escopeta por que la multitud de caza destruía los sembrados.

Por ejecutoria obtenida por las siete villas en **4 de Mayo de 1773** contra el concejo de la Mesta sobre posesion y guarda de los privilegios de este en los terrenos comprendidos en el término de aquellas, se declara que el uso y aprovechamiento de las yervas que se crían en aquel es propio y privativo de las villas y que los ganados de dicho concejo no adquieren posesion en dicho término.

Las dehesas, montes, y terrenos arbolados que las villas de los Pedroches compraron á **S. M.** dentro de su término y jurisdiccion, como de dominio particular no están comprendidas en la ordenanza de montes ni á ninguna subdelegacion de este ramo, lo que así se declaró por real provision de **1819**.

En muchos escritos antiguos el nombre de Pedroches se estiende á significar todos los pueblos situados en lo interior de la sierra de Córdoba desde Villanueva de Córdoba y Conquista hasta Fuente-abejuna y sus aldeas.

La calificacion que hicimos de los habitantes de la sierra hablando en general, en el discurso que precede á esta obra, conviene especialmente á los pueblos de los Pedroches que son el tipo de los que moran en esta parte de la provincia.